



APERTURA DE NEGOCIO

PROCEDIMIENTO

Avocarse a la oficina de Administracion Tributaria con los documentos solicitados

- Presentar a la oficina la declaracion de volumen de venta en caso de renovacion de permiso y por apertura la solicitud de operacion de negocio.
- Se ingresa la declaracion jurada al sistema SIMAFI
- Se emite el recibo de pago segun el cálculo de la declaracion presentada.
- El contribuyente procede a cancelar en **BANHCAFE** el recibo correspondiente.
- El contribuyente retira el permiso de operacion de negocio con el recibo de pago cancelado.
- Firma en el libro de registro de los permisos otorgados por el departamento .

P.M. THELMA OSIRIS PAZ PINEDA
Jefa Control Tributario

“Construyendo Juntos una Mejor Trinidad”